

Minas, 5 de noviembre de 2014.

**RESOLUCION N° 050/2014.**

Visto: el reciente cambio en la hora oficial con un adelanto de una hora.

Considerando: que en años anteriores ante esta situación la Junta Departamental ha resuelto en todos los casos establecer el horario de las sesiones a la hora 20:00'.

Atento: a lo resuelto por la Mesa por Resolución N° 049/2014.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Aprobar lo actuado por la Mesa por Resolución N° 049/2014, en aplicación del Art. 1

Inc. 1 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Susana Balduini Villar  
Secretario

Mtro. Darío J. Lorenzo  
Presidente